



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de mayo de 2023

Expediente N° 21.074/10.-

RESOLUCIÓN N° 099-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Marta Elizabeth PÉREZ solicita licencia, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Regular TP4 - 12 UH (Titularizada) de la asignatura "Lógica y Metodología de la Ciencia", 5to. año de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. - Res. CS N° 500/11,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

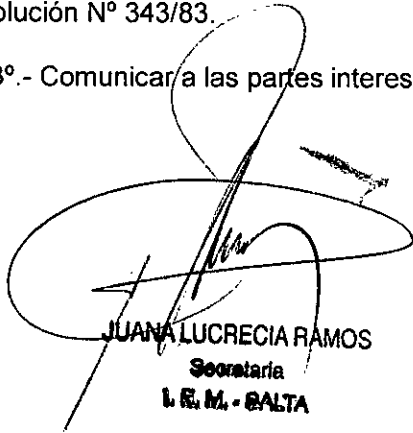
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

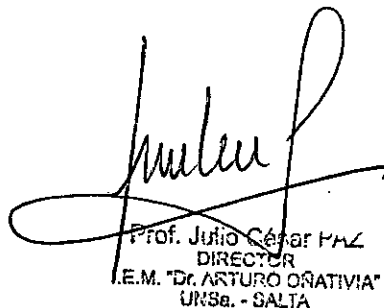
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Prof. Marta Elizabeth PÉREZ**, en el cargo de Profesora Regular TP4 - 12 UH (Titularizada) de la asignatura "Lógica y Metodología de la Ciencia", 5to. año de este Instituto, a partir del 1º de junio de 2023 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se otorga con cargo al Artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, resérvese en este Instituto.


JUANALUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA